

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

SEÑOR(ES) NOVA INFORMATICA S.A.
 LAS PIEDRAS 511
 C.P.: 4000 - TUCUMAN
 TUCUMAN
 T.E.: 4200400

TEL: (0381)15055036

ORDEN DE COMPRA N° 115/2024
 EXPEDIENTE N° 1.410.698/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 1.032/2023
 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.089/2024
 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS HABLES

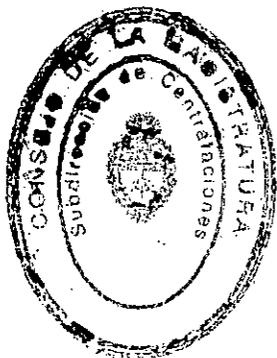
SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE JUJUY N° 1
 CON DOMICILIO EN: BELGRANO 1252 S.S. DE JUJUY (4600) PCIA. DE JUJUY
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
20	1	Provisión, colocación y armado de mueble tipo mochila MCH1, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	264.977,68	264.977,68
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		264.977,68
		SON: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 68 CVOS.		NETO
		LUGAR DE ENTREGA, PROVISION E INSTALACION: ===== INMUEBLE SITO EN LA CALLE BELGRANO N° 1252, CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, FUTURA SEDE DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 Y OFICINA JUDICIAL DE JUJUY. SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL DR ALBERTO SARAVIA, COORDINADOR DE LA OFICINA JUDICIAL DE JUJUY. HORARIO: 8:00 A 13:00 HS TEL.0388-4265901 EMAIL.alberto.saravia@pjn.gov.ar LUGAR DE ENTREGA: ===== LA PROVISION SE ENTREGARA EN CALLE BELGRANO N° 1252 DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PLANTA BAJA FRENTE Y PATIO DE CONTRAFRENTE, PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO. IMPORTANTE: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE EMITE EN CARACTER COMPLEMENTARIO A LA O/C 59/24, EN VIRTUD DE QUE, CONFORME LO DISPUESTO MEDIANTE RES.AG.1089/24, DEBE INCORPORARSE DICHO REGLON. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 264.977,68 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



Maria Sbl Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO